
CRONOLOGÍA Y PERSONALIDAD DEL CONDE DE FLORIDABLANCA



**SECRETARIO DE ESTADO
EN EL PALACIO DE SANTA CRUZ
(1776 - 1792)**

EMBAJADOR JOSÉ LUIS PARDOS

**CRONOLOGÍA Y PERSONALIDAD
DEL CONDE DE FLORIDABLANCA**

**Secretario de Estado
en el Palacio de Santa Cruz,
(1776 a 1792)**

La Hoya de los Álamos en Cieza (Murcia)
18-19 de abril de 2003



MINISTERIO
DE ASUNTOS
EXTERIORES

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Centro de Documentación y Publicaciones

Depósito Legal: M-46565-2003

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ÍNDICE

	<u>Página</u>
CRONOLOGÍA Y PERSONALIDAD DEL CONDE DE FLORIDABLANCA	7

PARTE I

Período de formación. Vida en Madrid. Pre- sidencia del Consejo de Castilla. Deriva- ciones del Motín de Esquilache y el tema de los Jesuitas. La Pragmática Sanción	11
---	----

PARTE II

La Embajada de España ante la Santa Sede. 1772 a 1778 de Don José Moñino y Re- dondo	23
--	----

PARTE III

Secretaría de Estado del Conde de Florida- blanca. Trazos sobre su política exterior e interior	31
---	----

PARTE IV

La financiación del Gobierno, las Obras Sociales, las Obras Públicas, las Ciencias y las Artes en la Secretaría de Estado de Sus Majestades Carlos III y Carlos IV bajo la Presidencia del Señor Conde de Floridablanca 41

PARTE V

Su vida posterior en cautividad y libertad en la ciudadela de Pamplona, en Hellín y en Murcia 51

CRONOLOGÍA Y PERSONALIDAD DEL CONDE DE FLORIDABLANCA

Los inicios de la Familia Moñino se originan en Aragón. Sus antepasados obtuvieron empleos honoríficos. D. Alfonso y D. Toribio Pepréz Moñino, décimo cuarto y décimo tercer abuelo del Conde de Floridablanca, obtuvieron el título de Próceres o «ricos homes» en los Reinados de Fernando IV, Alfonso XI y Don Pedro. Su undécimo abuelo D. Benito Pérez Moñino obtuvo en 1397 de la Cancillería de Valladolid su ejecutoria de hidalguía en juicio contradictorio. (Según se lee en el «Elogio histórico de Floridablanca» publicado en Sevilla en 1849.)

- 1728, 21 de octubre, nace en el Barrio de San Juan de Murcia, José Antonio Nolasco Moñino Redondo, primogénito de los cinco hijos de José Moñino Gómez y Francisca Redondo Bermejo, ama de canónigos proveniente de la pedanía huertana de Guadalupe.
- Manuela, quien casó con Carlos Salinas, Teniente Coronel del Regimiento de Dragones de Pavía.

Embajador en Venecia, Florencia y Marruecos. Sobrino predilecto de Floridablanca «El Soldado». Heredó la finca en Abanillas.

- Gregoria, quien casó con Antonio Robles, Director del Proyecto del Pantano de Puentes (Lorca).
- Fulgencio, Sacerdote ejemplar y desde 1770, Racionero de la Catedral de Murcia.
- Francisco, que habita en Hellín y está casado con la Marquesa de Pontejos, quien será después Presidente del Consejo de las Indias.

Bienes:

- La fortuna la labra con su propio esfuerzo, su padre es un Notario eclesiástico, Archivista de la Audiencia de Murcia, que apenas disponía de riquezas, a pesar de los nobles antecedentes antes señalados. En su Testamento hecho a la muerte de Carlos III, en el que pide ser enterrado en Murcia, deja su casapalacio, una hacienda en Barqueros, la heredad de Alquerías a sus dos hermanas Manuela y Gregoria y el título de Conde de Floridablanca a Francisco su hermano menor.

El Condado de Floridablanca lo detenta actualmente el Excmo. Señor Don José Castillejo y Oriol, y su esposa de soltera March, en seis diversas sucesiones, iniciadas por vía colateral, por su sobrino Franciso Castillejo casado con la Marquesa de Pontejos, María Ana Moñino y Pontejos, al

no haber tenido descendencia don José Moñino y Redondo y quien nunca contrajo matrimonio, viviendo en/de soltero (¿?) hasta su fallecimiento en Sevilla, el día 7 de diciembre de 1808.

PARTE I

*Período de formación. Vida en Madrid.
Presidencia del Consejo de Castilla, Derivaciones del Motín
de Esquilache y el tema de los Jesuitas. La Pragmática Sanción.*

El momento del nacimiento de D. José Moñino y Redondo coincide con la creación y difusión de una importante Filosofía en Europa, especialmente en Francia con los Enciclopedistas y en Ginebra con las Obras de Voltaire y muy especialmente con el «Le contrat social» de Rousseau y Montesquieu, Filosofía que se expande ampliamente en Francia y de cuyo contexto en indirecto participó, en cierto modo, el Conde de Floridablanca, sin llegar a entender su transfondo heterodoxo, populista y revolucionario.

De hecho los escritos biográficos del Conde de Floridablanca, en torno a su muerte en 1808, califican al personaje como «poco liberal y antiprogresista». Sólo unos años después, hacia 1848, a los 40 años de su fallecimiento ya se le reconoce¹ como un hombre «reforma-

¹ Fecha en que el escultor Baglione, le erige un muy digno Monumento en el Jardín que lleva su nombre en Murcia y frente a la Iglesia de los huertanos, los del Carmen, trazando una calle, que le dedica y en la que en el «Rollo» se dividirían las dos Carreteras hacia Cartagena una y hacia Alcantarilla la otra.

dor y juicioso»². De hecho se dice en un anónimo opúsculo que «Los críticos del momento, empapadas sus mentes por las seductoras teorías de los enciclopedistas, excitadas sus cabezas por los principios que afectaban a la imaginación, con tanto más calor cuanto era preciso adquirirlos bajo la impresión del miedo y al abrigo del misterio, fascinados por las mágicas palabras de libertad, de igualdad y de soberanía popular (sic) (fraternidad) disculpable era juzgar severamente a todo hombre que, más cuerdo o más cauto, hubiese visto al través de esta fraseología, que tenía mucho de metafísica, los peligros para la sociedad, transtornos y calamidades para el porvenir, que se sucederían tras el fallecimiento del Conde de Floridablanca, en 1808».

Esto lo comprobaremos hasta la saciedad en los días más importantes de Floridablanca y en el liderazgo de las Juntas de Salvación Nacional, originadas en Murcia y especialmente en las reuniones en Aranjuez y posteriormente en Sevilla, días antes de su fallecimiento el 8 de diciembre de 1808.

No es pues extraño, repetimos, que al insigne Conde de Floridablanca se le juzgase, por los publicistas de antaño, de manera distinta a cómo lo hacemos ahora, con una perspectiva histórico política, económica y cultural de la que se carecía en los años cercanos a su muerte y las evoluciones tan importantes que marca su óbito en la ciudad de Sevilla.

Se indica en ciertos opúsculos biográficos, como el citado en la Nota 1, «que los juicios sobre Don José Moñino

² Vide en «Personajes celebres, del siglo XIX por un Desconocido», Madrid. Imprenta de D. Fernando Suárez, Plazuela de Celenque, 3, 1842.

se producen en una primera época en que acaso empieza también otra nueva reacción de ideas, pero en dirección completamente opuesta a las doctrinas de los enciclopedistas franceses y prefiriendo el modo de pensar de los filósofos alemanes, que más prudentes o más prácticos toman en cuenta al hombre de la sociedad en vez del hombre de la naturaleza»³.

Sus primeros comentaristas dicen de su personalidad que se trata de una persona⁴ fría, reservada, clara, metódica, ponderada, prudente, sutil, austero, honesto, recto y bien intencionado. Un cristiano de centro, incondicional a Carlos III y fielmente asistido por su Mayordomo Canosa.

Su Majestad el Rey concedió a Floridablanca un alto índice de libertad, demostrando un gran talento político, sagacidad y elocuencia que causaron admiración al doctorarse en la Universidad de Salamanca. Su labor se le reconoció ampliamente con la concesión de la Gran Cruz de Carlos III, el Toisón de Oro y el tratamiento de Alteza, o sea la dignidad de Infante de España.

- En 1736, a los ocho años ingresa en el Seminario de San Fulgencio, donde en 1707 el Cardenal Belluga había impulsado los estudios de Derecho, en detrimento de la Teología, creando la Cátedra de Derecho Civil... y tuvo fama de ser una Escuela de «Jan-

³ Cfrse. Op. cit. ut supra, pp. 3 y 4.

⁴ Vide en Art. en el mensual de «La Economía», de diciembre de 2002 en Murcia, p. 26 en el Art. Del Sr. Poveda.

senismo y regalismo» origen de su más importante formación, como veremos más adelante.

- En 1748, a los 20 años fue recibido y aprobado como Abogado, por la Universidad de Orihuela.
- De 1748 al 1752, durante cuatro años vive en Madrid en los barrios de San Justo y San Sebastián, y se establece como Abogado en el estudio de Pedro Marín Alfoncea. Obtiene su Doctorado en Salamanca y es Catedrático de Derecho Civil.
- En 1752, a los 24 años se le comisiona, oficialmente, para proceder contra los dañadores de montes y agresores del Alcalde de La Puebla de Don Fadrique.
- En 1766, a los 38 años es nombrado por Carlos III como Fiscal Supremo del Consejo de Castilla, puesto de gran importancia pues después del Rey, el citado Consejo era el árbitro de los destinos del gobierno del País. Pero si el puesto era importante más lo fue aún en este año preciso de 1766, en que Moñino es llamado a ocupar el puesto junto con su compañero Don Pedro Rodríguez Campomanes, posterior Duque de Campomanes.

Precisamente en este año se había verificado el suceso bien conocido bajo el nombre del «Motín de Esquilache» que reprimió bastante mal, por cierto, el Conde de Aranda, entonces Presidente del Consejo de Castilla. Atribuyéndole aquel escándalo a los Jesuitas, acaso sin todo el fundamento que hubiera sido necesario justificar, por las grandes providencias que se tomaron y principalmente por el modo

estrepitoso en que se ejecutaron. Nunca Aranda sale bien parado en las relaciones con nuestro biografiado, 1.º durante la mediación en la Guerra Franco-Inglesa, 2.º en el momento que adquiere la Presidencia de la Secretaría de Estado, tras la caída de Don José Moñino y Redondo⁵.

Los PP. Jesuitas eran realmente en aquellos momentos una corporación fuerte y poderosa para no dejar de ser temible a la seguridad del Estado, como lo es siempre «todo poder»⁶ cuando no es legal⁷.

No es temerario decir que el Gobierno de Carlos III fue uno de los más fuertes⁸, y al mismo tiempo más ilustrados que conoció la Monarquía española. Su historia militar no es comparable a las de Carlos V ni a la de Felipe II, pero su fuerza material era inmensa. En estos años el Monarca acepta fervientemente el triunfo de las doctrinas Jansenistas, los antagonistas teológicos de los Jesuitas. Apoyados en el Embajador de Francia, Duque de Choiseul se logra que el Ministro Roda decidiese al Rey Carlos III a resolver definiti-

⁵ En versión de las Ketchup, en su canción «En un de ves en cuando...» Cuando se canta que «todo lo que sube en la vida, se vuelve a bajar» (sic).

⁶ Cfrsé op. Cit. ut supra, p. 6.

⁷ «Pues que siempre se convierte en peligroso todo centro de acción ilegal, porque a su derredor se agrupan como por instinto todas las pretensiones, todos los descontentos y en fin, todas las malas pasiones» op. cit ut supra. p. 6.

⁸ Díganlo si no los 294 buques de guerra, los 76 de línea y las 51 fragatas con que contaba a la muerte del Monarca el Estado de España y los muy buenos y saneados fondos de la Monarquía de Fernando VI y especialmente los acumulados por los buenos manejos de S. M. la Reina de origen portugués Bárbara de Braganza que recibe intactos Carlos III y su Secretario de Estado el Conde de Floridablanca.

vamente el extrañamiento de los Jesuitas y como consecuencias la ocupación de sus bienes, con la «Pragmática Sanción»

- En 1767, el 2 de abril, a sus 34 años, Moñino junto a su compañero Campomanes tuvieron que pronunciarse ante este delicado tema. Y hay comentaristas que señalan la excelencia de los dos doctos Fiscales superiores del Reino que como excelentes hombres de Estado, se pronunciaban sobre los bienes de la Compañía y con unos documentos de tal calibre que ellos solos son capaces de fundar una sólida reputación a sus autores. En su Documento redactado por José Moñino, brilla una inmensa erudición y un gran fondo de ciencia teológica y canónica, a la par que una piedad y un catolicismo intachables. A su vez, en la citada Pragmática Sanción de 2 de abril de 1767 se ve al mismo tiempo una profunda ilustración al trazar con mano sabia y justa la línea delicadísima entre el poder temporal y el espiritual. La consideración del Sacerdocio y el respeto a la Tiara, con el mantenimiento de las leyes del Reino y la defensa de las Regalías de la Corona. Bueno, lo que puede decirse del buen hacer de Don José Moñino, es como si hiciera un «encaje de bolillos» sin precedentes en nuestras política interior, e indirectamente exterior, como se verá más adelante.
- En 1772, a los 39 años viste la Golilla de Fiscal y es el hombre de confianza de Grimaldi momentos en los

que se acrecientan las acriminaciones contra la Compañía de Jesús, atribuyéndoles proyectos de conspiración contra el Estado; apoyándole los partidarios de la expulsión de los Jesuitas en las doctrinas sobre el regicidio y la tiranicidad, que habían proclamado algunos escritores de esta Orden. Es nombrado, casi de modo prospectivo superintendente de Caminos Reales y luego de Correos.

No menos importante que este tema fueron los trabajos del Fiscal Moñino en otro gran Negocio que honra el Reinado de Carlos III. Las consecuencias de la Pragmática sanción no se hicieron esperar en el seno de la Compañía de Jesús dado que el extrañamiento de los Jesuitas de todos los dominios españoles se había hecho por motu proprio y sin la participación de la Corte de Roma. Por lo que fue hasta natural que una Corporación tan influyente y poderosa como lo era entonces la Compañía de Jesús, pudiese en juego su influjo y su poder —especialmente con el apoyo de las monarquías de los Habsburgos— como un verdadero golpe de Estado dado por Carlos III, no sólo con la Pragmática de expulsión, sino con su ejecución, en la que empleó tanto lujo como rigor, ya que en un mismo día y a una misma hora en toda España fueron presos y expulsados del Reino todos los Jesuitas: modo de ejecución que pocas veces puede ser necesario y nunca puede ser aplaudido, según los comentaristas de la época.

También la corte de Roma debía mostrarse resentida al ver proceder al católico Carlos III con una especie de

independencia a que estaba acostumbrada la corte de España. Pero se las había con un Rey «enérgico y celoso de su autoridad» y sobre todo fuerte, así que la corte de Roma hubo de resignarse dirigiendo los rayos del Vaticano contra el débil Duque de Parma, que se había permitido, sin el permiso de Roma, dar un edicto para corregir abusos en sus Estados. Este edicto fue condenado por el Papa como anatema lo que en aquella época tenía gran valía, buscó el Duque de Parma la mediación de sus ilustres parientes el Rey de Francia y el de España, contra la ira de la Santa Sede; pero negose el Papa a deponer su rigor contra el Duque como se lo rogaron aquellos soberanos, singularmente Carlos III, insistiendo en la retractación del edicto, apoyándose en que sus disposiciones contravenían a lo dispuesto en la Bula conocida con el nombre de «In caena Domini».

Consciente Carlos III de la poca eficacia de su mediación, y justamente temeroso de la invasión de la corte de Roma en sus derechos como Soberano, mandó a Don José Moñino y a Campomanes que examinaran la Bula «In caena Domini» y de su examen resultó que no había sido recibida en España legítimamente, y era opuesta a los derechos de Soberanía. Mandó en consecuencia Carlos III recoger la citada Bula y borrarla de los rituales y libros públicos, poniendo en ellos una nota de que dicha Bula no estaba admitida en España y que por lo tanto no obligaba.

Pretendieron algunos Obispos reclamar contra lo dispuesto por el Rey, y sostener la Bula, siendo el principal de ellos el Sr. Carbajal, Obispo de Cuenca. Aun antes de la

expulsión de los Jesuitas se había proasado este prelado al escribir al P. Fr. Joaquín Osma, confesor del Rey, una amarga carta contra el Monarca, en que le acusaba de perseguir a la Iglesia y a sus ministros. Dolióle al Rey acusación tan dura como infundada, y mandó que el Obispo de Cuenca probase su dicho. El prelado dirigió una especie de Memorial de cargo, que el Rey pasó al Consejo, y éste quiso oír a sus dos ilustres fiscales, Moñino que lo era de lo criminal, pulverizó la indigesta acusación del Obispo de Cuenca y lo mismo hizo el fiscal de lo civil Sr. Campomanes y ambos en sus dictámenes, en que reunieron gran copia de doctrinas teológicas y canónicas, demostrando al Obispo de Cuenca sus equivocaciones, fijando los Fiscales los verdaderos principios del derecho civil y canónico respecto a las prerrogativas de la Corona.

Moñino y Campomanes no se limitaron a esto sino que rebatieron sus doctrinas y pidieron además que se hiciese venir al Sr. Obispo de Cuenca ante el Presidente del Consejo para que recibiese una reprimenda y se le expresase haber sido del desagrado del Rey sus injustas e impertinentes reclamaciones. Conformose el Consejo con el dictamen de los sabios Fiscales, Moñino y Campomanes, y si bien eludió el Obispo venir a Madrid, excudándose con su salud y certificaciones de médicos, los Fiscales sostuvieron con un tesón digno de su reputacion el acuerdo del Consejo; le dieron publicidad solemne y dejaron bien paradas la autoridad del Monarca y la dignidad de la Corona contra las pretensiones excesivas del poder eclesiástico.

Don José Moñino, en su función de Fiscal del Consejo de Castilla tuvo mucho cuidado en decidir al Rey a reducir a sus justos límites la jurisdicción eclesiástica de la Inquisición, mandando a los Inquisidores que observasen las leyes del Reino y no formasen procesos sino sólo en materias de herejía y apostasía: que no pusieran en las cárceles a los súbditos del Rey sin pruebas claras y evidentes de sus delitos, ni impidiesen la jurisdicción y los procedimientos de los otros Tribunales, so pena de ser responsables al Trono por su conducta.

El futuro Conde de Floridablanca perteneció a su época, fue siempre leal a su Murcia natal y a sus parientes más cercanos en las ciudades de Hellín y Murcia. No es de extrañar pues, que su influencia a lo largo de las Monarquías de Carlos III y Carlos IV, tuviera un carácter paradigmático de la tardía ilustración española⁹.

No está de más recordar que todos los siglos tienen sus condicionantes; en el siglo XII un ermitaño con su crucifijo condujo a media Europa a Palestina. En el Siglo XVI las armas y las artes españolas llegaron a su apogeo. El siglo XVIII marcado por la personalidad de José Moñino fue el de la exageración de las reformas y el XIX acaso, se dice en los comentarios en torno al Conde de Floridablanca, estuviera reservado a traerlas al punto de razón y de conve-

⁹ Es nota general que en España llegan todos los movimientos políticos, culturales y religiosos con unos 50 años de retraso. El Renacimiento así lo hizo, como lo había hecho antes el Gótico, y como lo hace la Ilustración, que anda barruntándose ya por Europa, desde los mismos años del nacimiento de Don José Moñino.

niciencia pública. El XX ha sido el siglo de las grandes guerras mundiales y la configuración de una Sociedad Internacional con más de 220 Estados soberanos y el XXI el inicio de una auténtica revolución tecnológica en el mundo de las TIC que va a cambiar la faz de lo que quede del Planeta Tierra.

El siglo XVIII es sin duda, en España, la época en la que Carlos III define sus caracteres cívico, artísticos, ilustrados, en una palabra, de forma paradigmática y hay que añadir que el paradigma de este siglo en España, fue sin duda alguna el Murciano D. José Moñino y Redondo, cuya biografía seguimos al hilo de los acontecimientos más interesantes de este período de la «marca» de Murcia en España.

Cada época, en fin, tiene sus caracteres, y en la de Carlos III, si bien la alta justicia del Rey y la sabiduría de sus Ministros, con especialidad de la de José Moñino, se encaminaban a refrenar las invasiones y demasías de Roma, era sin embargo esta corte un elemento de primera influencia en los asuntos públicos; aunque su importancia y consideración iban recibiendo por efecto de su demasía, rudos golpes. Sea como fuere, el católico Carlos III miraba y no podía dejar de apreciar como de suma importancia la armonía con el Pontífice, turbada hasta cierto punto, ya por la audacia de la Bula «in caena Domini» y por las restricciones impuestas a la Inquisición ya en fin por la expulsión de los Jesuitas, sin intervención de Roma, cuyo sello de aprobación deseaba el Monarca español para tranquilidad de su conciencia. Con este fin envía a su mejor hombre a Roma para conseguir una pronta resolución del tema.

PARTE II

La Embajada de España ante la Santa Sede. 1772 a 1778 de Don José Moñino y Redondo.

- En 1772, a los cuarenta y dos años, es nombrado Embajador ante la Santa Sede, en Roma, el 11 de junio acude a «La Granja» a besar las manos de su Rey Carlos III, en ceremonia de ritual despedida de un Embajador antes de partir en misión.
- En 1772, el 4 de julio y bajo la gran solana Romana, llega al «Palazzo di Spagna»¹⁰ también llamado

¹⁰ De actual factura post renacentista, pero que cuenta con dos Bustos del Bernini, l'Beata et l'Anima Dannata, una escalinata majestuosa del Mantegna, frescos del Bruneleschi hasta en las estancias particulares del Segundo y Tercero de la Embajada, con frescos también del Pannini. Un cortile majestuoso y una veranda colosal reconvertida en Terraza por el Embajador Marqués de Vellisca, en el año 1974 deleite para los sentidos y reposo para el pensamiento. El Palazzo di Spagna es tan importante en sus diversos salones y su comedor para más de 48 comensales, que hace imposible no tener el sentimiento prendido por las bellezas del entorno, Tapices del Siglo XVI, Lámparas de Venezia y de Murano. Las vecindades del Palazzo di Spagna no pueden ser mejores, enfrente al este sur, el Palazzo Torlonia, toda la via Mario di Fiore, al igual que la Borgongona, y una espléndida salida de carruajes en el lateral oeste, y con salida a la via Fratina.

Palazzo Modeleschi, en la Piazza di Spagna, con una definida misión: lograr que el Papa Clemente XIV firme un Breve para la extinción de la Compañía de Jesús.

La prestancia, solidez y belleza de la Embajada de España ante la Santa Sede, merece una pequeña digresión. La Embajada Española es la más antigua ante la Corte Pontificia, recordándose que los Reyes Católicos ya en el siglo XV habían decidido establecerla. De hecho, ni los Franceses que ocupan hoy el Majestuoso Palazzo Farnese, ni los Portugueses, pudieron preceder a una Misión Diplomática como la Española, en donde hasta la misma Plaza toma el nombre de España, aunque situada en una zona de gran influencia francesa, con su Iglesia nacional, San Luigi dei Francesi mejormente conocida como la Trinita dei Monti, en la que desemboca la via Condotti que pone telón de fondo a la maravillosa Scala degli Spagnoli (Spanish steps) que la corona. Teniendo a sus pies la excepcional Barcaccia del Bernini como símbolo de la Barca de San Pedro, en un área de Roma hecha de sedes diplomáticas de gran categoría.

La llegada del nuevo Embajador al Palazzo di Spagna el 7 de julio de 1772, unas semanas antes de que Su Santidad y la Corte Pontificia se retiran a los Palacios de Castelgandolfo y como es de suponer Don José Moñino toma poco tiempo en instalarse en su magnífica Residencia, y en comenzar las visitas diplomáticas de rigor, así como los preparativos para tener una primera entrevista con Su Santidad Clemente XIV.

- El 7 de septiembre de 1772, y a los pocos días de volver Su Santidad, Clemente XIV, de Castelgandolfo, tuvo Don José Moñino su primera audiencia, con el Pontífice¹¹. En ella le entregó la famosa «Nota latina o Apunte» diciéndole textualmente al dárselo que «aquello era un oficio de superogación» el «apunte» contenía todo un detallado plan para conseguir la extinción de la Compañía de Jesús y toda la labor diplomática¹² se desarrolló en torno a dicho documento como base¹³. El Embajador de España delineaba en dicho «apunte» la fuerza que tenían en conjunto todas las Embajadas Borbónicas y máxime aún la que tenía Francia con el Cardenal Bernis, como su Embajador ante el Vaticano.
- El 8 de noviembre vuelve Don José Moñino a encontrarse con el Pontífice y en esa ocasión le entrega ya en una Carta de Carlos III, pidiéndole en nombre de la «quietud y paz pública para la Iglesia» la citada

¹¹ Con un perfecto ritual, desde las Carrozas en el cortile del Palazzo di Spagna, hasta la recepción con fuerzas formadas de la Guardia Suiza en el Pórtico del Campanello, más recibimiento al pie de las Escaleras de las estancias de Su Santidad. A la terminación de la entrevista, consta que Don José Moñino devolvió con creces en una Recepción en su Residencia para todos los que habían participado en las ceremonias, excepción hecha de Su Santidad Clemente XIV y en cambio de lo mejor de toda la Corte, con quién ya en muy poco tiempo el Embajador de España había comenzado a trabar relaciones.

¹² Tenido por documento base, primera de las condiciones del Embajador de España, recordando el dicho murciano de «que el que da primero da dos veces».

¹³ Siempre como base de la negociación y que naturalmente había escrito él mismo.

extinción de los Jesuitas. Los acontecimientos se sucedieron de ahí en adelante a gran velocidad. Su Santidad, Clemente XIV entregó al Embajador de España una carta dirigida a S. M. el Rey Carlos III para que «se pusiera de acuerdo con otras cortes y que estas no suscitaran dificultades a la extinción».

- En 1772, el 29 noviembre, recibe, nuestro Embajador y reservadamente de parte del P. Buontempi, buen confidente del Papa, la noticia de que Su Santidad está dispuesto a firmar la extinción.

La llegada de Don José Moñino a Roma coincide con momentos de marcada tensión entre la Tiara, las Monarquías Borbónicas europeas¹⁴ y todo aparecía como envuelto en una neblina llena de peligros hasta el punto de que la hábil diplomacia Vaticana, había hecho hasta olvidar el famoso asunto de la Pragmática Sanción.

El Embajador murciano, consigue en muy poco tiempo, al modo como lo hicieron los Tercios de Flandes, los conquistadores de América o como los Teólogos en Trento, dejar una «marca» de España en el orbe Católico. Y obtuvo la confianza, que no amistad, de los personajes más influyentes en la Corte de Roma. Pero también tuvo su costo de energía e imaginación en la negociación entablada con el Cardenal Zelada, su interlocutor designado por parte de la Santa Sede.

¹⁴ Francia, Módena, Nápoles y las Dos Sicilias, Florencia, Venezia, y los Ducados de Padua... etc.

Tuvo el Embajador de España que convenir muchos extremos sobre la base del «Apunte o Nota latina» pero Zelada demostró una excelente disposición y buena voluntad de negociación. De hecho en un Despacho de Don José Moñino, de 31 de diciembre al Primer Ministro de Carlos III, el marqués de Grimaldi, le hacía confianza de su optimismo. La redacción de la Bula andaba por el camino recto, sin sufrir ni las acostumbradas dilaciones ni extrañas influencias. Su éxito es evidente, pues en menos de 7 meses consigue su propósito y el de S. M. el Rey Carlos III.

- En 1773, el 21 de Julio, a los 13 meses de su llegada, Clemente XIV firma el Breve, «Dominus et Redemptore» suprimiendo la Compañía de Jesus en todo el Orbe, pero la influencia de Moñino sigue acrecentándose en la Corte Vaticana, de modo que el mismo Papa Clemente XIV establece un ritual casi especial para programar las frecuentes visitas del Embajador de España.
- En 1774, a los 44 años, el 12 de Octubre, consigue en el Cónclave para elegir nuevo Papa, tras 236 votaciones, con la ayuda del Cardenal de Sevilla que había hecho venir a Roma, a petición del Embajador y quien tras un largo y difícil viaje Don Francisco de Solís Foch interviene muy en directo contacto con su Embajador a que el Nuncio de París en Roma, el Cardenal Braschi sea elegido como el nuevo Papa bajo el título de Su Santidad Pío VI, con la seguri-

dad de que no derogaría el Breve de Clemente XIV. El 22 del mismo mes los Cardenales ingresan en el Cónclave¹⁵.

El nuevo personaje, el Cardenal Solís supuso una ayuda esencial para los propósitos del Embajador Moñino, con quien mantiene mucha correspondencia desde el Cónclave en la Capilla Sixtina del Vaticano y el Palacio Moderscalchi en Piazza di Spagna. El Cardenal de Sevilla recibía las instrucciones del Embajador Moñino en el sentido que «reflejaban toda la política borbónica, es decir, antijesuita». Todas las candidaturas que surgían debían ser consultadas con nuestro representante diplomático, que llevaba, en unión con el embajador francés y Cardenal Bernis, la política del Conclave.

La cuestión de los jesuitas tenía entonces tal importancia, que era un verdadero problema de Estado, y las cortes desplegaban en ese asunto una actividad sólo comparable

¹⁵ En carta dirigida al Embajador Moñino, el Cardenal de Sevilla le dice textualmente «Nos hallamos unidos acá dentro, entre quienes avrá la mayor harmonia e inteligencia». A la que el Embajador de España le contestaba «Loque conviene es no descubrir a quien podamos pensar sin la moral seguridad de asegurar el intento. Los Cardenales Bernis y Orsini me escriben contento de V. Ema. Y el Embajador imperial que me ha visto esta noche se muestra satisfecho también por las noticias de Migazzi. Estos son buenos principios» Cfrs. en «El Conde de Floridablanca», por Cayetano Alcazar, M. Aguilar, Madrid p. 81. No obstante la Corte de Roma se llena de rumores, panfletos y sátiras atacando a los personajes que intervenían en la elección y eran tan escandalosas que el Embajador Moñino se refiere a una de ellas en una comedia Titulada «El Cónclave».

al de unas negociaciones de paz para ultimar un importante tratado. Pero al mismo tiempo, y de modo constante, amenazaban con la guerra si no se realizaba la paz que ellos proponían, o sea, si no se elegía un Pontífice que fuera grato a su política»¹⁶ lo que en efecto consiguió con la designación del Cardenal francés Bernis, seguro defensor de la Bula conocido como Pío VI quien respetará la obra realizada por Clemente XIV, de acuerdo con las cortes borbónicas, en relación a los Jesuitas.

¹⁶ Cfrsé en la op. Cit. Ut supra, p. 82

PARTE III

*Secretaría de Estado del Conde de Floridablanca:
Trazos sobre su política exterior e interior.*

La amistad de José Moñino con Grimaldi, sus excelentes conexiones con la Condesa de Benavente, unido a su indiscutible valía personal y la amistad que llegó a fraguar con el duque de Osuna, la Marquesa de Perales y su protector, el asturiano Compomanes fueron los detonantes de un mayor ascenso todavía en la Corte de Carlos III, quien a propuesta de Grimaldi, le nombra Primer Secretario de Estado, versión en el XVIII de un Presidente de Consejo de Ministros figura que además instaura el Conde de Floridablanca, con reuniones semanales, de todos sus miembros y presidido por él.

- En 1776, el 19 de Febrero a los 46 años, durante la tradicional estancia del Monarca en El Pardo, se le nombra Primer Secretario de Estado de Carlos III, lo que será también de Carlos IV durante un total de 16 años. El 2 de Abril de 1776 se expulsa de los dominios de España a todos los Jesuitas y se les extrañó. Sus cualidades de excepcional diplomacia,

como hemos visto anteriormente y su talento político le hizo el hombre de confianza del Rey y el promotor de muchas de las ideas reales y viceversa.

- Su lugar de trabajo será el Ministerio de Estado, en el Palacio de Santa Cruz de Madrid, que se construyó en 1640 por Felipe IV y desde allí planeará tanto la Política exterior como la interior de uno de los períodos monárquicos más fructíferos, sólidos y equilibrados de la Corte en España.
- En 1776, Diciembre, a los 46 años, es nombrado Conde de Floridablanca, tras elegir él tanto el título de su nobleza, en recuerdo de su casa de Alquerías, como su grado. Moñino quiso ser Conde de Floridablanca, en recuerdo de su tierra de Murcia, del campo de Cartagena y rehusando noblezas superiores ofrecidas por Carlos III como la de un Marquesado, la de un Ducado o un Archiducado. El Conde de Floridablanca, era el único en la Corte que se permitía el lujo de tutear a S. M. el Rey. Su estilo sobrio, eficaz y enérgico, dentro de un espíritu de dulzura, suavidad y armonía, la acreditan ante los medios políticos su buen saber y su buen hacer¹⁷. Es miembro además del Grupo de los diplomáticos, que él impulsaba frente al Grupo de los de Aranda su mayor adversario político.

¹⁷ Cfrs. en op. de Alcaraz p.13.

- Justo en los meses de su toma de posesión de la Secretaría de Estado, Floridablanca produce la primera división del Reino de España en unas 38 provincias y se encuentra con que el Reino de Portugal ha hecho diversas incursiones marítimas en el río grande de San Pedro y tanto Francia como el Reino Unido habían manifestado su intención de mediar en este conflicto.

Floridablanca con una visión certera, rápida y directa, el 1.º de Octubre rehusa toda mediación y ajusta las diferencias con Portugal en un Tratado de Límites. Con el que aparte de mejorar los hechos de mera vecindad, España adquiere la Colonia de Sacramento, cierra la entrada al Río de la Plata y restablece las buenas relaciones de vecindad con Portugal, con la conocida Comisión de Límites, derivada del citado Tratado, la cual sigue funcionando y bien en la Actualidad. Pero además el acuerdo con Portugal, nos da los enclaves de Fernando Poo y Annobon, así como la garantía de Portugal en relación con el Virreinato del Perú y demás provincias de la América meridional, contra los enemigos exteriores y contra sublevaciones interiores. Estas garantías fueron de gran relieve cuando estalló el conflicto con Inglaterra.

Todos estos servicios, de enorme interés para Carlos III hacen que el Monarca le distinga con la Condecoración que lleva su nombre y que sobre los colores azul y blanco (de los borbones) reflejan la Imagen de Nuestra Señora. La citada

Condecoración, recién instituida aún no se había prodigado, como sigue ocurriendo en la actualidad¹⁸, y aunque posteriormente la aceptaría en esta ocasión se negó a recibirla solicitando, por el contrario la citada condecoración para el Conde de Rical, D. José Gabaldón y el Marqués de Castejón, sus compañeros en el Consejo los cuales obtuvieron cada cual una Gran Cruz al paso que el primer Ministro no aceptó ninguna, aunque posteriormente la obtuvo, así como el Toisón de Oro y el tratamiento de Infante de España. Pero sobre ello volveremos posteriormente.

Obra muy interesante de Floridablanca fue la mejoría de las Relaciones con el Reino de Marruecos, el que envió a Bén-Otoman como Embajador a la Corte y se inició la regulación del comercio y la liberalización de las importaciones y exportaciones, siendo reiteradas y múltiples las instrucciones de Floridablanca a su cuñado Carlos Salinas como Ministro Plenipotenciario. Interés muy especial tuvo Floridablanca, como buen murciano, en promover, provocar, fomentar y apoyar las relaciones de la Corte con los Países del Magreb, especialmente Marruecos y Argelia.

Entabláronse al mismo tiempo contactos con la India Oriental que pudieran ser un apoyo en el caso de un rompimiento con los Ingleses, sobre todo ante las ideas del Gabinete británico de apoderarse de Manila, si la oportuni-

¹⁸ De hecho en la «jerga» diplomático-condecoracional, se la llama también, a la Gran Cruz de Carlos III la «Cruz de los Caídos» pues se suele conceder, «in memoriam» a los Ministros del Gobierno en el momento de producirse sus ceses.

dad se terciara en algún futuro conflicto, lo que no parecía muy remoto. Se estrecharon también las relaciones con La Sagrada Puerta con una excelente visión del futuro de la ya entonces convulsa Europa Oriental.

Mención especial merecen los intentos de Floridablanca de entablar unos mejores contactos con el Gran Federico de Prusia, estableciéndose por primera vez relaciones diplomáticas permanentes entre ambos países. Lo que supuso una real compensación para las siempre nebulosas relaciones con Inglaterra, lo que fue muy útil cuando estalla el conflicto con el Reino Unido, por el envío de dos Fragatas rusas con efectos navales para uso de nuestra armada, en el tiempo en que la guerra impedía su paso. Y aún más el flamante Secretario de Estado, obtuvo de la Emperatriz de Rusia que se pusiese a la cabeza de casi todas las naciones neutrales, para sostener el honor de su pabellón, que es lo que se vino en denominar como «neutralidad armada». La destreza en el manejo de las relaciones internacionales por Floridablanca consiguió la neutralidad de todas las potencias marítimas, con la importante inclusión de Holanda.

Mucho más complejas fueron las relaciones con el Reino Unido, siempre dispuesto a mermar el Poder de Carlos III con cualquier motivo y en cualquier ocasión. El establecimiento de la navegación con el «Pabellón neutro» aclarando y fijando el derecho a esta navegación, fue una creación lograda por las intervención de Floridablanca con la Emperatriz de Rusia.

Procuró, aunque en vano, evitar el rompimiento de Inglaterra con Francia, en justo resentimiento de los prime-

ros por las ayudas dadas a la sublevación de las colonias en Norteamérica, cosa que discretamente y de forma monetaria impulsaría también Floridablanca. Pero con todo la guerra entre Francia e Inglaterra estalló en 1778 e inmediatamente apareció la acción de mediación de Carlos III, la cual fue aceptada por ambas potencias. El Conde de Floridablanca intentaba, por todos los medios, obtener una paz para todos, pero que si España se viera envuelta en el conflicto —lo que de hecho ocurrió— que se encontrara suficientemente preparada.

En este conflicto anglo- francés, este país esgrimía frente a España el Pacto de Familia, con la intención de que España se uniera lo antes posible al conflicto. Quizás aquí la diplomacia del Conde de Floridablanca, «circunspecto y diestro»¹⁹ negóse siempre a las presiones francesas especialmente basándose, en que Francia, y sin ponerlo en conocimiento de España, había llevado a cabo un Acuerdo de alianza con los Estados Unidos, comunicándolo a Inglaterra sin previo conocimiento del Gobierno español. Por ello la habilidad de Floridablanca se encuentra en el hecho de que manifiesta, e impone su mediación, en el conflicto franco- inglés basado en el hecho de que nunca llevaría a cabo un Acuerdo de alianza como venía de hacerlo Francia.

Durante más de un año consiguió Carlos III esta situación de mediación. Pero al final estalló la guerra, para la que sabiamente se había preparado ya Floridablanca con

¹⁹ Cfrsé op. cit. ut supra, p. 18

una situación de la Armada tan excelente en América y en Europa, como no había tenido nunca. Inglaterra dio órdenes a su Compañía de Indias²⁰ dirigidas a invadir nuestras Filipinas e introducirse por el río San Juan al gran lago de Nicaragua. Pero la Secretaría de Estado española había hecho una expedición de 36 navíos de línea que debían unirse a otros tantos franceses para una invasión y ataque a Inglaterra. Durante esta época Floridablanca había hecho por dos veces el sitio de Gibraltar y obtuvo la devolución de la isla de Menorca. Si no se consiguió ocupar Gibraltar se debió a la mala gestión diplomática llevada por el Conde de Aranda, en aquellas épocas Embajador en París, que no posesionó ante Luis XV las razones estratégicas enviadas por Floridablanca. En todo caso se atacaron las plazas de Panzacola y Mobile, fuerte de Nanthez y Baton-rouge, para reitengrarse Florida, la irrupción en toda la costa del Campeche, la bahía de Honduras y las Islas de los Mosquitos, operaciones destinadas a desalojar a los ingleses de todos estos establecimientos que habían formado parte de aquel inmenso Continente.

En Europa Floridablanca propuso, el desalojo, que se consiguió de Menorca y la invasión de Inglaterra, cuando en el Canal de la Mancha los navíos ingleses se retiran y se

²⁰ Muy conocida también por sus actividades culturales. Era a la sazón usual que las porcelanas chinas fueran encargadas por los europeos, y desde los modelos rosa, verde y azul llegó a establecer todo un estándar de buen gusto y refinamiento. Hoy la Compagnie des indes es una porcelana muy preciada. Obsérvese que a fines del siglo XIX todavía las familias norteamericanas utilizaban dicho material. Es la época azul.

apresa el «Ardiente» de la flota inglesa, por la Armada española, cuya Bandera roja y gualda impuso como símbolo nacional, reproduciéndolo también para la Gran Cruz al Mérito Naval que él mismo instituyó, a la vez. Y era justo pues la Armada consiguió apresar en las Azores 55 buques mercantes ingleses, los que escoltados por tres buques de guerra fueron conducidos a España y se apresó por un total de unos 100.000.000 de reales.

- En 1779 estalla la guerra con Inglaterra.

Floridablanca tenía un plan muy bien diseñado, de ejecución de los ataques. En Cádiz estaban listos 50 navíos de línea que debían unirse a más de 20 existentes en el Guarico, con unos 40.000 hombres listos para el desembarco en Inglaterra y finalmente se consigue un Tratado con Inglaterra del que nunca España había tenido uno tan bueno. Se reintegra Menorca, como hemos contado anteriormente, se recuperan las dos Floridas y toda la costa de Honduras y Campeche.

Aranda nunca comprendió como Embajador en París, el padastro que suponía Gibraltar. Pero la guerra acaba a los cinco años. Y aún hoy no se comprende la importancia del apoyo de España a la independencia de las Colonias inglesas en América.

- En 1784 tras el fin de la guerra y la negociación correspondiente Floridablanca solicitó de S. M. el Rey y en presencia del Príncipe de Asturias que se le re-

tirase definitivamente de las funciones de Gobierno, lo que le fue negado sin ningún tipo de contemplaciones, más que la de tomarse un período de descanso.

- Pero Floridablanca solicitó varias condecoraciones y honores para sus más íntimos colaboradores y nada para él, a lo que S. M. el Rey Don Carlos III le dijo textualmente «tómala, que se diría de mí si no te atiende, habiendo trabajado tanto».

PARTE IV

La financiación del Gobierno, las Obras Sociales, las Obras Públicas, las Ciencias y las Artes, en la Secretaría de Estado de Sus Majestades Carlos III y Carlos IV, bajo la Presidencia del Señor Conde de Floridablanca.

Es importante, así en bloque, enunciar la capacidad de gestión del Conde de Floridablanca, al frente de una Secretaría de Estado compleja, pero bien montada, con eficaces y leales colaboradores, que se inicia con importantes beneficios para los españoles, debido a la buena administración de los caudales del Reino, las Regalías y la óptima utilización de los bienes Eclesiásticos, en pro de una ilustrada política de culturización y lo que en aquellos días podía llamarse la «tecnologización» de las bases del Estado y de la Iglesia²¹. De hecho la torre de la Catedral de Murcia se terminó, ¡al fin! en este período del Conde de Floridablanca.

²¹ No se olvide que con pertinaz eficacia el Conde de Floridablanca consiguió de la mayoría de los Obispos del Reino que dedicaran mucho de sus caudales a rehacer sus templos, afianzar su enseñanzas y sobre todo a mejorar las obras públicas, que desde la Secretaría de Estado se iban proyectando por todo el territorio nacional.

Tema inicial y clave de la Secretaría de Estado de Floridablanca fue la de procurar ingresos y fondos para la envergadura del plan de reformas del país, al que se vio enfrentado nada más llegar al Palacio de Santa Cruz.

Dos temas le preocupaban en extremo: 1.º La prosperidad del país y 2.º La situación del clero su influencia y la acumulación de riquezas en las llamadas «manos muertas».

Floridablanca actuó de manera muy cauta, pues al mismo tiempo que restringía las fundaciones de nuevos mayorazgos atenuando sus inconvenientes, pero sin destruir del todo este elemento esencial de las Monarquías, excitaba con estímulos sabiamente dirigidos a los ricos Prelados de España a emplear los grandes medios de que podrían disponer entonces en objetos de utilidad pública, alentándoles con el ejemplo y la total protección del Gobierno. Resultado de este sistema fueron las obras tan importantes del Arzobispo de Toledo, Don Francisco Lorenzana erigiendo las Casas de Caridad, reformando el Hospital de la Santa Cruz y reconstruyendo el Alcázar con muchas más obras que honran a tan ilustre prelado. Este ejemplo siguieron, a sugestión de Floridablanca los Arzobispos de Valencia, Ciudad Real, Tarragona y de Santiago y los Obispos de León, Gerona y otros cuyas rentas les hizo emplear en su mayor parte en 1.º Obras de beneficencia y 2.º en Obras públicas, que por todo el Reino se verificaban a la sazón, sacando hábil partido de los recursos del clero en beneficio del Estado, a todo lo cual como en justicia debe decirse, se prestaba el clero secular con generoso desprendimiento.

Floridablanca fue también el primero que en aquel tiempo anunció una reforma prudente en el clero secular y en la misma institución de la Inquisición²². Floridablanca dio gran importancia a la ilustración del clero. Introduce la Cátedra de Derecho Civil en los estudios de Teología y Filosofía en los Seminarios. El gobernante del siglo de las luces, contemporáneo de Campomanes, Aranda y Jovellanos comprende la importancia de disponer en la nación de un clero ilustrado y dicta medidas para fomentar la cultura en los eclesiásticos. Así cree contribuir a desterrar supersticiones y las devoluciones falsas.

El tema de la Inquisición era difícil de tratar para un político reformador. El ambiente tradicional que imponía la Inquisición, por una parte y por otra la crítica que en el fondo de su alma le hacía un político reformador, forman un curioso contraste, que se observa al trazar la pluma de Floridablanca su elogio y su censura. Recomienda²³ que tan santo tribunal sea favoreciendo para perseguir a la herejía, la apostasía y la superstición, y mientras ilumine caritativamente a los fieles, pero recomienda que se esté con sumo cuidado para que con el pretexto de la religión no se usurpen las regalías de la Corona ni se turbe la tranquilidad pública. Recuérdense la ponderación con Olavide, después del famoso «autillo», permitiéndole huir a Francia. También le preocupan las conversiones a la santa fe y recomienda

²² Cfrsé en op. de Cayetano Alcázar cit ut supra. P. 123

²³ Vide. *ibidem* p. 125

que se modifique la injusticia con que se acostumbraba a tratar a los convertidos.

Floridablanca creó el proyecto de recoger a los pobres de las capitales en establecimientos públicos, donde se combinase su asistencia con el trabajo. Con esta finalidad se crearon las Juntas de Caridad y Diputaciones de Barrio en Madrid y especialmente en Murcia con la ayuda de su amigo el Obispo Ruben Celis, quien creó la actual Casa de Misericordia²⁴. Igualmente promovió la creación de las Sociedades Económicas o de amigos del país, que se llegaron a elevar al número de 60 y en Murcia²⁵ en concreto era todavía muy activa a mediados del siglo pasado²⁶.

Las grandes Obras públicas datan prácticamente de la época de Floridablanca, o sea los últimos once años del Reinado de Carlos III. Entre ellas cuéntase como las más importantes el Canal Imperial de Aragón de los Pignatelli d'Aragón, los dos Pantanos de Lorca, el de Puentes y el de

²⁴ Hoy sede del Palacio de San Esteban que acoge la Presidencia del Gobierno de la CARM.

²⁵ Según afirma Fco. Poveda en su Artículo sobre Floridablanca publicado en el Mensual «Economía» del mes de diciembre del 2002, p. 28. La Sociedad de Amigos del País se fundó en Murcia en 1777 con su amigo Mariano Fontes.

²⁶ Mi padre Julián Pardos Zorraquino, Nazareno del Siglo XX por los Coloraos, que desfilan el Miércoles Santo, y que obtuvo este merecimiento el año 2000, por su incansable esfuerzo de completar la Cofradía del Cristo de las Preciosísima Sangre, pues mi padre perteneció activamente en torno a los 40/50 en la citada Sociedad económica de Amigos del País, y luego lo fue también de la Real Academia de Medicina y Cirugía, ambas instituciones creadas por el Conde de Floridablanca.

Valdeinfierno, que cargaban hasta unos 24 millones de varas cúbicas de agua destinando a riegos del fértil campo de Lorca en Murcia, así como la canalización del río Guadalentín y el canal de Tortosa.

En cuanto a la red de carreteras, se trazaron y construyeron las más importantes, en uso actualmente y tan bien trazadas que hoy han sido seguidas muy de cerca por muchas de las recientes autovías. En efecto trazó la carretera de Cartagena a Murcia y a Albacete pasando por el pueblo de su hermano Francisco en Hellín, y haciendo el puerto de la Cadena entre Murcia y Cartagena, así como la construcción del puerto de Águilas y la carretera que lo une a Lorca. En 1790 consiguió la terminación de la Torre de la Catedral.

Un exceso de murcianismo debemos destacar en el Conde de Floridablanca: se trata de la construcción del Canal desde Huéscar que una vez casi terminado, se descubrió la imposibilidad de hacerle llenar con agua, pues en efecto no la había disponible en tan desertizada parte del Reino de Murcia.

Pero la magnitud de las construcciones de comunicaciones de Floridablanca, tuvo otro importante matiz y es la velocidad de su construcción. Con Floridablanca se construyeron mas de 400 leguas (unos 2.000 Km.) de carreteras, cuando en épocas anteriores, se necesitaba hasta un año para construir de dos a tres leguas (10 a 15 Km.). Se trazaron igualmente las grandes carreteras a Francia y en Andalucía —él fue el propulsor del puerto de Despeña-

perros— así como las radiales de Valencia y los pasos de Sierra Morena, Guadarrama, Navacerrada y Somosierra, que deberían recordar siempre el nombre ilustre de Floridablanca.

A estas obras de la infraestructura moderna de España hay que añadir la construcción de 322 puentes nuevos, la habilitación de más de 45 viejos y la realización de unas 1.050 alcantarillas.

Pero aún resulta más interesante la estrecha colaboración de Floridablanca con la mente artística de Carlos III, (italiano de origen²⁷) que consiguieron delinear el deseado Museo de las Ciencias, convertido por el mismo Sabatini en el actual Museo del Prado, la Academia de Bellas Artes de San Fernando, el Jardín Bótanico y el Gabinete de Historia Natural de Madrid, con su prolongación en el Parque del Buen Retiro y la Puerta de Alcalá, empedrando sus avenidas y llegando además a sentar las bases con el Banco de San Carlos²⁸ del papel moneda, por primera vez utilizado en el Reino de España.

Un especial cuidado tuvo Floridablanca en mejorar la Marina, la Armada española y la creación de la Compañía de Filipinas. De hecho hasta hace pocos años, seguía la «Nao de Manila» surcando regularmente cada mes, los puertos

²⁷ Pero quien se trajo a Madrid las Fábricas de Porcelanas del Buen Retiro.

²⁸ Noble edificio entre las calles de Alcalá y el Paseo del Prado, y en donde se conserva el excelente cuadro de Rafael Mengs, pintado en 1788 para el hombre que instituyó los cimientos de la Banca y del dinero papel actuales y el cristal de La Granja.

del Callao en Lima y Manila en las Filipinas. No olvidó tampoco tanto la creación del Observatorio de Madrid, junto al Real Colegio de Cirugía, también en 1787.

El día 8 de julio de 1787 es donde mejor se retrata la enorme y amplia visión de Estado de Floridablanca con la redacción de su Instrucción reservada dada para dirección de la Junta de Estado, creada por Carlos III por su Real Decreto.

Toda ella fue redactada y escrita personalmente por Floridablanca, una pieza maestra que hasta Fernando VII conservaba entre sus preciados manuscritos.

Su lectura actual y atenta, desvela un documento que juzgado con la mentalidad presente hace ver de que sutil modo iba Floridablanca describiendo las reformas necesarias en la Monarquía española, justamente en unos momentos en los que ya se había producido la «Bill of rights of Virginia» desde 1789 en los EE.UU. y «La declaration des Droits de l'homme et du citoyen» en Francia, en 1791.

Son momentos históricos y de especial visión política, económica, cultural y social.

Pero en política, especialmente hay quien hace y quien «des.hace». De hecho la llegada al Trono de Carlos IV, tras la muerte de Carlos III, hace que se comiencen a delinear, algo bastardamente, por cierto, las líneas del poder, que llega a su cima total, con el exilio de Fernando VII a Bayona y la creación de las juntas de salvación de España, por nuestro Conde de Floridablanca, quien llevándolo bien dentro de la mente y del espíritu, no llega a ver la plasma-

ción de los nuevos conceptos republicanos de «libertad, igualdad y fraternidad» que, sin embargo, eran tan potentes que se reflejan ya en «La Pepa», como se llamó a la Constitución surgida de las Cortes de Cádiz —y sólo cuatro años después de la muerte de nuestro Floridablanca y ello desde la ciudad más septentrional de Europa— y que vividos y muy de cerca por Floridablanca, son como el testimonio a una vida plena en pensamiento, creatividad, buen hacer, sabiduría y tempo del carácter de nuestro biografiado, del que continuamos a partir de ahora, de una manera más sucinta, pero esperemos que eficaz, para la visión completa que deseamos tenga el lector de estas líneas.

- Diciembre de 1788, a los cincuenta y siete años, se produce el fallecimiento de Carlos III y se continúan tras los funerales y su entierro en el Pabellón Real de El Escorial las actividades propias del Gobierno, cuya Secretaría de Estado había sido regentada por el Conde de Floridablanca, durante los once años anteriores, y con todo el bagaje político, cultural y económico al que nos hemos referido sucintamente.

Pero hay hechos que se aprovechan del pasado y que en el presente nos pueden hacer prever algunos acontecimientos. Me refiero muy especialmente al hecho del incomparable cuadro de la «Familia de Carlos IV», que pinta Goya, y en el que se autorretrata así como a la Reina María Luisa de Parma, que trae a la Corte de Madrid/La Granja/Aranjuez

una de las peores «condiciones» para un buen gobernar que es la de «filtear» entre ella y Godoy²⁹.

Se trata de la «figura» de los validos que no des-validos, como fue la triste figura de Godoy, puesto en contacto con las relaciones, non sanctas, y sus maquinaciones con la Reina María Luisa.

Por el contrario Floridablanca continúa con sus políticas de la Ilustración y consigue poner al día el país que tanto ha cambiado en los últimos años.

²⁹ Pretensiones todas. Baste visitar las magníficos óleos en redondo que se conservan en El Prado como alegorías al Comercio, la Agricultura y la Industria, que estaban destinadas para el pórtico de la casa que Godoy se iba a hacer y que nunca pudo terminar.

PARTE V

Su vida posterior en cautividad y libertad en la ciudadela de Pamplona, en Hellín y en Murcia

- En 1792, a los sesenta y dos años, el 28 de febrero, es «exonerado» de su cargo por intrigas de la Reina María Luisa y de Godoy. No entraremos en detalles... Todo se reduce a la intriga, la envidia y lo que es peor a la falsedad.
- En 1792, es trasladado a Hellín a casa de su hermano Francisco.
- En 1792, a primeros de junio viaja a Murcia. Le recibieron con maceros y carrozas. Sólo está unos días acompañado por su cuñada la Marquesa de Pontejos, viendo la Procesión del Corpus desde la casa del Arcediano de Villena.
- En 1792, el 11 de julio, vuelve a Hellín y le recibe el Corregidor y el Alcalde de Corte, Don Domingo de Codina quien le arresta, llevándole preso a la ciudadela de Pamplona. Todos sus bienes le son embargados.
- En 1795, a los sesenta y cuatro años, el propio Godoy, para celebrar la Paz de Basilea, ordena que se le con-

sidere absuelto de la responsabilidad política de sus procesos, pero no tiene la libertad incondicional, sino muy controlada. El hecho es que abandona la prisión de la ciudadela de Pamplona, en la que ha estado recluso durante unos tres años, como vulgar malechor... y con libertad restringida de movimiento, hasta que se la levanta totalmente por Fernando VII desde el destierro en Bayona, se dirige a casa de su hermano Francisco quien habita en Hellín

- Desde 1795 a 1808 de los sesenta y cuatro hasta los setenta y nueve años, reside Floridablanca en Murcia, apaciblemente, alternando meditaciones espirituales y ejercicios civiles con la dirección de algunas obras y riegos de la región, especialmente los de Lorca. Floridablanca tiene libertad, pero con notables restricciones, repetimos, aunque la libertad mental y espiritual es imposible de cercenar.
- La época entre 1795 hasta 1808 es quizá la más interesante y la más rica de Floridablanca porque no hay duda, que mientras construye su Casa Palacio, inaugurada en los albores del siglo XIX tiene factura artística de los innumerables edificios públicos que Floridablanca deja, a parte el propio Palacio Real de Madrid, edificios como el Ministerio de Hacienda —una de sus grandes preocupaciones— o la misma Academia de Bellas Artes de San Fernando. La Casa Palacio del Arco de San Juan, muy bien restaurada, por cierto, y acondicionada como excelente y discreto hotel —casi un hogar para mí— por la

familia del Marqués de Mondéjar, primer y preclaro Jefe de la Casa de S. M. el Rey Juan Carlos I, quien no paraba de señalarme su construcción allá por los años 1988, cuando viajamos junto con SS. MM. los Reyes en sus visitas de Estado a Australia y Nueva Zelanda, siendo yo Embajador de España.

Pero es muy difícil imaginar, siguiendo el relato de la personalidad del Conde de Floridablanca, que aun en el desierto dorado de la tierra que le vio nacer. Los recuerdos acumulados de sus múltiples misiones, y el contacto con la realidad que nunca se puede perder, una vez que se ha tenido, mantengan a Floridablanca bien informado de lo que ocurre tras los Pirineos, con los que tantas lides diplomáticas mantuvo y especialmente la expansión de la Revolución francesa, la caída y muerte de la Monarquía y muy en particular, la «Declaration des droits de l'homme et du citoyen» hecha pública en la I República Francesa en París, en 1789 tres años antes que se urda el complot anti-Floridablanca.

Luego nuestro biografiado, tiene una muy buena información de todo lo ocurrido en Francia, aunque su Embajador, el Conde de Aranda, fue el causante de que nuestra Armada después de bloquear a Gibraltar durante tres días, y de recuperar la isla de Menorca, no fuera una cabeza con visión de futuro, comme il faut!

Floridablanca vive en Murcia los momentos más importantes del mundo, con un cambio de azimut de casi 360 gra-

dos. Ya no hay monarquía en Francia, ni pacto de familia ni otras gaitas y zarandajas, ya no hay monarcas ni nobles, puesto que han sido decapitados todos, ya no hay nobleza ni corte que siguieron el mismo destino, ya no hay movimientos artístico-intelectuales que debían haber provocado las filosofías de Montesquie, Rousseau y otros coetáneos.

¿Qué hace en Murcia el Conde de Floridablanca? Las noticias le llegan, aunque sea más tarde que como le llegaban en el Palacio de Santa Cruz, pero le llegan. Y él barrunta el futuro de la Revolución Francesa, la Independencia de los EE.UU. el declive del Reino Unido y los impactos en el interior de España, que vira de barlovento a sotavento sin Monarca ni Primeros Ministros que la sepan conducir.

Floridablanca se dedica a pensar y también a reflexionar sobre su Murcia natal, que pasea, recorre y corre, cuando la ocasión le solicita entrar de nuevo en la máxima actividad al servicio del Estado. Es un funcionario a la vez que un empresario. Veamos sus últimos y poco conocidos «coletazos».

- En 1808, el 4 de mayo se conocen las Proclamas del Duque de Berg y el 24 de mayo, por la Posta de Cartagena se supo del alzamiento contra Napoleón del 2 de mayo, en Madrid.
- En 1808, el 24 de mayo, se acuerda convocar a todas las autoridades de la ciudad de Murcia, a los Curas Párrocos, al Deán y Cabildo de la Catedral, Perso-

nas de respeto y entre ellas al Conde de Floridablanca, quien el mismo día asistió a la reunión extraordinaria que se convocó con urgencia.

- En 1808, el 25 de mayo, se acuerda constituir la Junta Suprema de defensa nacional.
- En 1808, el 22 de junio se redacta el Documento suscrito por Floridablanca, proponiendo un Gobierno Central de toda España.
- En 1808, el 7 de septiembre, se aprueba el Documento y Floridablanca, sale de Murcia camino de Aranjuez donde llega el día 15 de septiembre y se comienzan, bajo su dirección, los trabajos preliminares para la formación de la Junta Central, que como es sabido, se constituyó el día 25 de septiembre.
- En 1808, el 25 de septiembre, Floridablanca es el Presidente de la Junta Central y Gubernativa del Reino.
- En 1808, en octubre, la Junta sale precipitadamente por temor a una invasión de las tropas francesas a 46 kilómetros de Madrid, desde Aranjuez para Sevilla. Floridablanca sufre este su último viaje y fallece en Sevilla, el 30 de diciembre de 1808, a los ochenta años.
- Es enterrado en el Panteón Real de la Catedral de Sevilla, con honores de Infante y debajo de la urna donde se venera el cuerpo de San Fernando.
- En 1845 el Ayuntamiento de la Ciudad de Murcia, decide erigirle una Estatua/Podium en el Jardín que

lleva su nombre en el Barrio del Carmen de la ciudad y que realiza el escultor italiano Santiago Baglietto.

- En 1931, el Ayuntamiento de Murcia recibe los restos de Floridablanca que reposan en una capilla en restauración, donde están los de su padre, José Moñino Gómez, en el barrio de su infancia y en la iglesia de San Juan.

Fcho. En Madrid, el 17 de agosto del 2003.